



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 607/2010.-

ZAPALLAR, 15 de Febrero de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.1992; Sentencia de Proclamación Rol 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre de 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria Maria José Olivares Farias.

DECRETO:

1º. **AUTORIZASE** a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de **Permiso Administrativo, con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Días pendientes
Mª JOSÉ OLIVARES FARIAS Jefa Mantenición y Reparación	½	15 de Febrero de 2010	4 ½

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE..



[Firma manuscrita]

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Decretos / Permiso Administrativo



[Firma manuscrita]

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / GTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

[Firmas manuscritas de los destinatarios de la distribución]